

ALVAREZ FERNANDEZ, GREGORIO	9.191.073	PRESIDENCIA	17487	MERIDA
BALSERA GARCIA, FCO. JAVIER	9.173.354	AGRICULTURA Y M. AMB.	1949	MERIDA
RAMOS BEJAR, JOSE MANUEL	9.174.213	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	4475	MERIDA
ISCAR ALVAREZ, ANA PILAR	9.778.488	AGRICULTURA Y M. AMB.	8473	TRUJILLO
BORREGO SALAZAR, FERNANDO JAVIER	8.827.536	BIENESTAR SOCIAL	16085	BADAJOZ
GARCIA IZQUIERDO, LUISA	33.981.594	ECONOMIA, IND. Y COM.	595	MERIDA
MARTIN MANSILLA, M <sup>a</sup> . DAMIANA	9.162.758	SANIDAD Y CONSUMO	3251	MERIDA
RODRIGUEZ IGLESIAS, MARIA	9.181.812	ECONOMIA, IND. Y COM.	5480	MERIDA
REY JIMENEZ, INES M <sup>a</sup> .	6.998.063	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	4460	MERIDA
GARCIA GARCIA, M <sup>a</sup> . SORAYA	7.451.042	AGRICULTURA Y M. AMB.	8410	MERIDA

**ESPECIALIDAD: OPERADOR/A DE INFORMATICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MAYA MAYA, LUIS	80.044.776	AGRICULTURA Y M. AMB.	9307	MERIDA
GALLEGO REAL, RAUL	8.821.445	AGRICULTURA Y M. AMB.	13020	MERIDA

*ORDEN de 1 de octubre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 30 de julio de 2002 (D.O.E. nº 90, de 3 de agosto), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 6 de septiembre de 2002 (D.O.E. nº 107, de 14 de septiembre), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de julio de 2001, para que comparecieran el día 26 de septiembre de 2002, en acto público

de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

**DISPONE**

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de

Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 14 de octubre del presente año.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publi-

cación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 1 de octubre de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

## ANEXO

### CUERPO: AUXILIAR

### ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Nº Control	Ubicación
BECERRA SANCHEZ, JUAN JOSE	8.810.886	AGRICULTURA Y M. AMB.	11523	BADAJOS
LOZANO JIMENEZ, DAMASO	6.935.731	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	9003	MÉRIDA
BARROSO CONDE, ANGELES	6.958.521	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	9004	MÉRIDA
CANTERO ANEGA, JOAQUIN	7.043.400	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	4903	MÉRIDA
ESCUDERO MACIAS, URBANO	8.813.149	CULTURA	5854	MÉRIDA
RAMIREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	29.093.066	TRABAJO	5431	MÉRIDA
ANDRINO CARRASCO, JULIO	8.783.302	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	14307	ALMENDRALEJO
RECIO FRAILE, Mª. DE LOS ANGELES	9.178.876	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	183	MÉRIDA

### ESPECIALIDAD: AGENTE FORESTAL

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Nº Control	Ubicación
BLANCO CASADO, JUAN JOSE	9.181.751	AGRICULTURA Y M. AMB.	2499	BARCARROTA